	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS-FO-003
		Informe de supervisión	VERSIÓN:002
			FECHA VIGENCIA:2023-04-24

INFORME PARCIAL	X	**INFORME FINAL**	

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SU EJECUCIÓN:	
1.1. INFORME: 4	
1.2. PERÍODO DEL INFORME: 30/10/2024 AL 31/12/2024	
1.3. CONTRATO: No. 0035-2024 UAEJPMP del 06/06/2024	
1.4. OBJETO: *"Prestar los servicios para la organización, coordinación y ejecución de las actividades destinadas al bienestar social e incentivos de los funcionarios de la UAEJPMP"*	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FEELING COMPANY S.A.S	
CÉDULA O NIT: 811.025.635-7	**1.5. CORREOELECTRÓNICO:** gilberth.daza@feelingone.co
1.6. DIRECCIÓN: DIR: CALLE 12 No. 31 - 193	**1.7. TELÉFONO:** (4) 3524211 - 3104253457

1.10 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(incluir las adiciones, prórrogas, reducciones etc.)

TIPO	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	OBJETO
ADICIÓN	11/12/2024	$40.000.000,00	Adición No. 1 al contrato de prestación de servicios No. 035-2024-UAEJPMP.

SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

No. ACTA	FECHA SUSCRIPCIÓN DE ACTA SUSPENSIÓN	INICIO SUSPENSIÓN DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE REANUDACIÓN	FECHA REANUDACIÓN DE CONTRATO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CESIÓN SÍ [ ] NO [X] **Día** _____ Mes _____ Año _____

1.11 FECHA DE INICIO: 13 de junio de 2024

Requisitos de ejecución del contrato:

Suscripción del contrato	[ ]	Registro presupuestal	[X]
Aprobación de garantía	[X]	Acta de Inicio	[ ]

1.12. FECHA TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES)	
2.1. NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUZ EDITH OCHOA TABARES	
2.2. DEPENDENCIA: Coordinadora Grupo de Talento Humano	**2.3. TEL.Ext.:**1441
2.4. CORREO ELECTRÓNICO: luz.ochoa@justiciamilitar.gov.co	
2.5. NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN: DIANA PAOLA MORA MORA	
2.6. DEPENDENCIA: Grupo de Talento Humano	
2.7. CORREO ELECTRÓNICO: diana.mora@justiciamilitar.gov.co	

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. VALOR DEL CONTRATO

Para efectos fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato será hasta por la suma de OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DIECISÉIS PESOS M./CTE ($821.827.016,00) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, de acuerdo con la oferta económica presentada a través de la plataforma del SECOP II.

Adición No. 1 del 11/12/2024: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE **($40.000.000,00)**

Modifica la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios No. 035-2024 UAEJPMP, en el sentido de definir como valor de éste, la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE (861.827.016,00).

VIGENCIAS FUTURAS: SÍ [ ] NO [X]

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	No RADICADO	VALOR	No. CRP
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL			

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3. NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal
92224	**05/06/2024**

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS

4.1. ACTA DE LIQUIDACIÓN: La presente aceptación de oferta se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 dentro de los términos de ley.

4.2. ESTADO DE AVANCE FINANCIERO A LA FECHA 100%

FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL ACEPTACIÓN DE OFERTA (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE AVANCE FINANCIERO
30/08/2024	$821.827.016,00	$0	$53,303,026.21	$768.523.989,79	6,49 %
23/09/2024	$821.827.016,00	$53,303,026.21	$108,389,554,00	$660.134.435,79	19,67%
24/10/2024	$821.827.016,00	$108.303.026.21	$ 87.016.816,00	$ 573.117.619,79	30,26%
19/12/2024	$861.827.016,00	$248.709.396.21	$613.117.619,79	$0,00	100,00%

% DE AVANCE FINANCIERO: (VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA Incluir el valor de adiciones en caso de que aplique) x 100

4.3. ESTADO DE AVANCE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (%) 100%

(cantidad de bienes y servicios recibidos a la fecha del informe / UNIDADES O SERVICIOS CONTRATADAS) X100

4.4 DOCUMENTOS DE CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

4.4.1 PERSONA NATURAL

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	NÚMERO Y FECHA DE LA PLANILLA DE PAGO POR CADA PAGO REALIZADO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

4.4.2 PERSONA JURÍDICA

Fecha de Certificación: 10 de diciembre de 2024

La certificación fue expedida por el Representante legal a la fecha determinación de la orden de compra.

5. CONCEPTO SUPERVISOR:

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato o aceptación de oferta:

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

ASPECTOS A VERIFICAR	***SÍ***	***NO***	***EXPLIQUE***	***N/A***
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X		El contratista cumplió a satisfacción los aspectos a verificar	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X		El contratista cumplió a satisfacción los aspectos a verificar	
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X		El contratista cumplió a satisfacción los aspectos a verificar	
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X		El contratista cumplió a satisfacción los aspectos a verificar	
Los bienes fueron ingresados al almacén	X		El contratista cumplió a satisfacción los aspectos a verificar	
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X		El contratista cumplió a satisfacción los aspectos a verificar	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato				X
(*) Se dio algún cambio dentro de la ejecución del contrato				X

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Si su respuesta es "SÍ" al último punto (*), explicar:

Nota**: **Documentación Anexa:** El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en la Aceptación de Oferta, mediante los siguientes documentos (**cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

INFORMES ANEXOS: SI [X] ***NO*** [ ] ***N/A*** [ ]

Relación, tipo y detalle del informe:

- *Certificación recibo a satisfacción para pagos del 19/12/2024.*
- *Factura electrónica de venta No. **FE7486** de fecha 19 de diciembre de 2024.*
- *certificación de pago al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales mes de diciembre.*

▪ *Certificacion bancaria BANCOLOMBIA de 9 agosto de 2024* ▪ *Camara de Comercio*
5.1. EL CONTRATISTA "CUMPLIÓ" SÍ [X] NO [ ]
JUSTIFIQUE SU RESPUESTA: ***(Espacio de obligatorio diligenciamiento)*** Se recibe a satisfacción de acuerdo con lo establecido en la Aceptación Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas en el formulario No. 1

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:
Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes ***(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)*** ***(si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)***

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, de los ítems contratados en el 035-2024 UAEJPMP.
8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: ***(Solo debe ser diligenciado para el informe final y se refiere a la calidad del servicio)***
MALO [ ] BUENO [X] **JUSTIFIQUE LA CALIFICACIÓN:** ***(Espacio de obligatorio diligenciamiento)***
OBSERVACIONES: Tres actividades relacionadas en el Formulario No. 3 "Formato Oferta Económica" fueron mejoradas en con el fin de ofrecer mayor cobertura para los despachos judiciales ubicados fuera de Bogotá D.C.; exclusividad del evento para la Justicia Penal Militar y Policial, con la personalización de la actividad y, mayor cobertura de participantes. Lo anterior, en razón a que, en la ejecución de las actividades planeadas dentro de la Ruta de la Felicidad y Salario Emocional y actividad de convivencia institucional, el contratista al momento de la facturación tuvo un menor impacto presupuestal, lo cual permitió que se pudieran utilizar los recursos restantes de estas actividades en mejorar las descritas a continuación, teniendo en cuenta que los numerales 8 y 10 de la CLÁUSULA *"OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"*, señalan: *"(...) La Unidad podrá incrementar las cantidades (N° de participantes) previstas en las especificaciones técnicas relacionadas en el cronograma de actividades, para lo cual el supervisor informará al contratista con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la ejecución de la actividad. Los ajustes aquí referidos no conllevan modificación alguna sobre los valores unitarios contenidos en la propuesta".* *"Ofrecer el mejoramiento de las actividades solicitadas por el supervisor del contrato. Para lo cual los costos unitarios por este concepto serán los establecidos en la precotización presentada por* ***EL CONTRATISTA*** *para tal efecto para los ítems que se requieran, y avaladas por el supervisor".*

No.	ACTIVIDADES	LUGAR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
4	ENTORNO LABORAL SALUDABLE CAMPEONATO DE BOLOS	Bogotá D.C.	Línea
			Juzgamiento por línea
			Veeduría hasta 3 horas
			Alquiler zapatos
			Congreso técnico
			Reconocimiento a primer, segundo y tercer puesto, Medallas de premio de 3 piezas: Incluye 3 medallas que representen el oro, la plata y el bronce, dee estilo olímpico, para el reconocimiento del 1°, 2° y 3° lugar para diversos tipos de actividades competitivas. Material: aleación de zinc, intrincadamente diseñadas con logo de la entidad en una cara y en la contracara el diseño del deporte. Tamaño de la medalla de 6 cms. de diámetro. Las cintas de cuello desmontables en color y diseño de poliéster de 31.9 cms de largo.
			NOTA: Con el ánimo de vincular los funcionarios y empleados judiciales ubicados en despachos fuera de Bogotá D.C., se realizó una jornada para este personal.
7	AGENDA CULTURAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL OBRA DE TEATRO, MUSICAL O STAND COMEDY	Bogotá D.C. y despachos judiciales a nivel nacional	Obra de teatro, musical o stand comedy, en las instalaciones del proveedor, capacidad para 400 personas sentadas en vivo duración min. 1 hora y 30 minutos.
			NOTA: Esta actividad se realizó con exclusividad para los funcionarios de la Justicia Penal Militar y Policial, en la cual el teatro estuvo a disposición únicamente para la entidad.
13	ESTILOS DE VIDA SALUDABLE CAMINATA ECOLÓGICA (Bogotá D.C.)	Bogotá D.C.	Valor un día por el ingreso al sitio de la caminata de nivel intermedio, que incluya seguro contra accidentes, Póliza de responsabilidad civil extracontractual y guías para la caminata. (**Sin incluir:** kit hidratación, refrigerio, cena, desayuno, promotores y transporte).
			Kit Hidratación (Agua botella, fruta (mandarina, banano, manzana) y bocadillo)
			Refrigerio (AM y PM)
			Almuerzo Almuerzo con jugo (Servido a la mesa): Porción de proteína de carne, pollo o cerdo de ensalada, dos acompañamientos, sopa o fruta, postre, y jugo de fruta natural.
			Apoyo médico
			Promotores
			Valor de servicio de transporte por actividad (Buses modelos 2018 en adelante tipo preferencial con capacidad hasta 40 personas). Esta actividad tuvo gran acogida, y en la misma tuvo una cobertura superior a los 100 cupos que se tenían previstos en la oferta.

FIRMA RESPONSABLES

Supervisora

NOMBRE	**CÉDULA**
LUZ EDITH OCHOA TABARES	52.225.164 de Bogota D.C,

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2024

"Este documento es propiedad de la UAE JPMP y No está autorizado su reproducción total parcial"

Melanny Andrea Garcia Bernal @ 2023-04-24, 13:16:58

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO: ABS-FO-004
		Certificación recibo a satisfacción para pagos	VERSIÓN:002
			FECHA VIGENCIA:2024-04-30

GENERALIDADES

SEÑALE CON EQUIS (X) LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

[X] Contrato [ ] Orden de compra [ ] Servicios públicos

[ ] Aceptación de oferta [ ] Convenio [ ] Otros ¿Cuál? _____

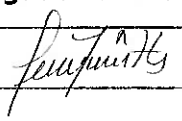
No. 035-2024 Fecha: 11/06/2024 [X] Vigencia Actual [ ] Reserva Presupuestal

MODIFICACIONES

Adicionado [X] Prorrogado [ ] Cesión [ ] Otro ¿Cuál? _____

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO CONTRACTUAL, Y POR TANTO AUTORIZO EL TRAMITE DE PAGO DEL VALOR SEÑALADO EN ESTA CERTIFICACION.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO: **FEELING COMPANY S.A.S**	
CÉDULA O NIT: 811.025.635-7	
PERIODO A PAGAR: 29/10/2024 a 13/12/2024	No. DEL PAGO: 4
VALOR A PAGAR: SEISCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($**613.117.619,79**)	
FACTURA: Factura electrónica de venta No. **FE7486** FECHA: 19/12/2024	
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO A AFECTAR: 92224 de 05/06/2024	
OBJETO CONTRACTUAL: *"Prestar los servicios para la organización, coordinación y ejecución de las actividades destinadas al bienestar social e incentivos de los funcionarios de la UAEJPMP"*	

FORMA DE PAGO: *"pagará el valor del contrato incluido IVA y todos los demás costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución (menos los descuentos de ley) al* ***CONTRATISTA****, en pagos mensuales de acuerdo con los servicios solicitados y las actividades efectivamente ejecutadas a satisfacción de conformidad con el número de participantes confirmados en cada actividad, para lo cual el supervisor hará la validación de forma mensual, previa expedición de la certificación de satisfacción y de la presentación de la factura por parte del* ***CONTRATISTA****, de acuerdo con los valores presentados en la oferta económica. Los pagos se realizarán en moneda legal colombiana a través de la Tesorería de* ***LA UNIDAD****, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago, así:* ***1)*** *Certificación recibo a satisfacción para pagos.* ***2)*** *Informe de ejecución de la supervisión.* ***3)*** *Presentación de la factura de venta a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y el cumplimiento del "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co).* ***4)*** *Constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de sus trabajadores y de sus contratistas, mediante certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, según sea el caso, exonerándose del mismo para aquellos casos que se encuentran contemplados en la ley."*	
PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 11/06/2024 AL 31/12/2024	
NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUZ EDITH OCHOA TABARES	
No. CÉDULA:52.225.164	
CARGO: Profesional de Defensa	DEPENDENCIA: Grupo de Talento Humano
CORREO ELECTRÓNICO: luz.ochoa@justiciamilitar.gov.co	TEL.Ext.:1441
No. CÉDULA: 53.153.811	
Certifico que los soportes de pago se encuentran registrados en la plataforma SECOP II y el informe de supervisión entregado al área contractual.	
FIRMA DEL SUPERVISOR: 	FECHA: 19/12/2024
FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN:	FECHA: 19/12/2024
Verificación del Grupo de Contratos: **Documentos en SECOP II:** ☐ **Tienda Virtual radicado** ☐	

"Este documento es propiedad de la UAE JPMP y No está autorizado su reproducción total o parcial"

FEELING COMPANY S.A.S
NIT: 811.025.635 - 7
DIR: CALLE 12 No. 31 - 193
TEL: (4) 3524211 - 3104253457
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

No somos Grandes Contribuyentes
No somos autorretenedores
Responsable de IVA

Somos autorretenedores de ICA en Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

FE7486

CUFE: 195c1fcfa3f3c928e53dccbb504538d85a2ecb45ace332e89d91529fc4e440feaf17a7da5913db9ab74ee13e7399a3c6

CLIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENA
NIT: 900384997 -1 **TELEFONO:** 604 **COD. POSTAL:** 05001
DIRECCION: CR 46 20 C 01
SANTAFE DE BOGO / COLOMBIA **FORMA DE PAGO:**
VENDEDOR: ADMINISTRACION FEELING CREDITO

Fecha: 19 / 12 / 2024
Vence: 18 / 01 / 2025
Hora generación: 5:13:35 p. m
Fecha y hora validación:
2024-12-19T13:46:29.226Z

RESOLUCION DIAN No 18764075052822 FECHA 15/07/2024 RANGO DESDE FE 6433 HASTA FE 8000 VIGENCIA 15/07/2025

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO	VALOR
ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UAEJPMP VACACIONES RECREATIVAS NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS	94	1	42,260,172.27	42,260,172.27
VACACIONES RECREATIVOS NIÑOS 13-15 AÑOS	94	1	16,331,362.18	16,331,362.18
DIA DEL SERVIDOR PUBLICO BINGO VIRTUAL	94	1	7,418,589.92	7,418,589.92
NAVIDAD DE LA UAE JPMP EN FAMILIA	94	1	184,116,023.53	184,116,023.53
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	94	1	14,554,184.87	14,554,184.87
RUTA DE LA FELICIDAD SALARIO EMOCIONAL	94	1	23,250,977.31	23,250,977.31
RUTA DE CRECIMIENTO CULTURA LIDERAZGO	94	1	49,146,302.52	49,146,302.52
RUTA DE LA FELICIDAD SALARIO EMOCIONAL	94	1	127,934,621.86	127,934,621.86
RUTA DE LA FELICIDAD EQUILIBRIO DE VIDA	94	1	50,212,656.13	50,212,656.13

RESPONSABLE: Diana Mora

SON: SEISCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESO COLOMBIANO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS**********

OBSERVACIONES:

FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 00405734401 A NOMBRE DE FEELING COMPANY S.A.S

SUBTOTAL:	**515,224,890.59**
DESCUENTO:	
IVA:	**97,892,729.2**
RETEIVA:	
RETEFUENTE:	
VR. NETO:	**613,117,619.79**

Esta factura de venta se asimila a un titulo valor, según ley 1231 de julio de 2008 y causara intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley. Si dentro de los tres (3) dias siguientes al recibido de la presente no se notifica al despachador ninguna observación, se entendera perfeccionado el contrato y no se aceptarán ni devoluciones ni reclamos (Art. 912 inciso 2 de c.c.)

Firma y Sello de Recibido: _____

NTI/C.C. _____

Fecha de recibido: D M A

WILLGO
INTEGRAL CONSULTING

CERTIFICACIÓN DE APORTES

Yo **WILLMAR DARIO GONZALEZ ECHEVERRI,** en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **FEELING COMPANY SAS**, con **NIT 811.025.635-7**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 71.250.329** de la ciudad de Carepa Antioquia, de acuerdo con la ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

El certificado se expide a petición de la interesada, a los 5 días del mes de Diciembre de 2024.

WILLMAR DARIO GONZALEZ ECHEVERRI
En calidad de **Revisor Fiscal**
C.C No. **71.250.329** De Carepa
T.P **134170-T**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5C3574ED933C3D8E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLMAR DARIO GONZALEZ ECHEVERRI** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71250329 de CAREPA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 134170-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

134170-T



WILLMAR DARIO
GONZALEZ ECHEVERRI
C.C. 71250329
RESOLUCION INSCRIPCION 127 FECHA 08/05/2008
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 144078

FIRMA DEL TITULAR 56911

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.250.329**

GONZALEZ ECHEVERRI

APELLIDOS

WILLMAR DARIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1967**

DABEIBA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-SEP-1987 CAREPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00021362-M-0071250329-20080709 0000886059A 1 2160005504

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-13, 09:29:05 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 74329934

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 13/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FEELING COMPANY SAS		
Documento	NI811025635	**Dirección**	CL 16 #55 - 129 LOCAL 301 3ER PISO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3524211
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PELAEZ RENDON ALEJANDRO	**Identificación**	CC 71750444
Total Afiliados	6	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1035435416	DAHIANA VASQUEZ CEBALLOS	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.280.000	$ 681.600	(EPS010) EPS SURA	$ 4.280.000	$ 170.400	0,522	$ 4.280.000	$ 22.300	(CCF04) COMFAMA	$ 4.280.000	$ 170.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.044.700
CC 1148435046	DANIELA LAVERDE MORA	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.384.500	$ 221.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.384.500	$ 55.400	0,522	$ 1.384.500	$ 7.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.384.500	$ 55.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 338.700
CC 70250134	JORGE ELEAZAR BETANCUR CORREA	01	03																		0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.384.500	$ 55.400	2,436	$ 1.384.500	$ 33.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.384.500	$ 55.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.600
CC 71610328	LUIS FELIPE MONTOYA GARCIA	01	01																		0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.384.500	$ 55.400	0,522	$ 1.384.500	$ 7.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.384.500	$ 55.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 118.100
CC 71750444	ALEJANDRO PELAEZ RENDON	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 12.247.500	$ 2.082.200	(EPS010) EPS SURA	$ 12.247.500	$ 489.900	1,044	$ 12.247.500	$ 127.900	(CCF04) COMFAMA	$ 12.247.500	$ 489.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.189.900
CC 71752951	LUIS SANTIAGO SOSA POSADA	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 12.247.500	$ 2.082.200	(EPS010) EPS SURA	$ 12.247.500	$ 489.900	1,044	$ 12.247.500	$ 127.900	(CCF04) COMFAMA	$ 12.247.500	$ 489.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.189.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 30.139.500	$ 32.908.500	$ 32.908.500	$ 32.908.500	$ 5.067.600	$ 1.316.400	$ 326.500	$ 1.316.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.026.900	$ 6.300	$ 8.033.200

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Certificado
Bancario

Viernes, 09 de Agosto de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FEELING COMPANY SAS identificado(a) con NIT 811025635, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	00405734401	2000/11/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/08/2024 - 4:35:06 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026938750 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifraabcWdJdbCnkI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FEELING COMPANY S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	811025635-7
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-275052-12
Fecha de matrícula:	02 de Noviembre de 2000
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	15 de Febrero de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 16 55 129
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	alejop@feelingcompany.com dahiana.vasquez@feelingone.co
Teléfono comercial 1:	3224481
Teléfono comercial 2:	3524211
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CALLE 16 55 129
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	alejop@feelingcompany.com dahiana.vasquez@feelingone.co
Teléfono para notificación 1:	3224481
Teléfono para notificación 2:	3524211
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FEELING COMPANY S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.1212, otorgada en la Notaría 25a. de Medellín, del 31 de octubre de 2000, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre del año 2000, en el libro 9o., folio 1517, bajo el No.10619, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

GRUPO DISEÑO LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Participar en licitaciones y todo tipo de contratación con entidades públicas y privadas, directamente y/o por asociación con otras personas naturales o jurídicas; El desarrollo e implementación de Planeación Estratégica. Servicios de asesoría en mercadeo y publicidad. Creación, conceptualización, producción y ejecución de piezas, campañas publicitarias y planes de mercadeo; Manejo, asesoría, desarrollo y producción de servicios turísticos en la categoría de operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones; Manejo, asesoría, desarrollo y producción de identidad de marca e imagen corporativa, diseño gráfico, sitios Web y multimedia; Asesoría, planeación, ejecución, comercialización, transmisión, reproducción y producción audiovisual, impresa, artes gráficas y fotografía; Comercialización, ejecución y planeación de medios y espacios de comunicación convencional y no convencional; Desarrollo y comercialización de software, aplicativos, módulos interactivos, sistemas editables y todos aquellos servicios o equipos de índole tecnológico; Diseño, desarrollo e implementación de estrategias promocionales, concursos, mecánicas promociónales, juegos, sorteos, lanzamientos, activaciones de marca y a nivel nacional e internacional; Asesoría, producción, realización, organización, promoción, adecuación, fomento, explotación e

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

implementación de espectáculos, convenciones, ferias, seminarios, congresos y eventos de cualquier naturaleza: corporativo, público, cultural, deportivo, social, político, artístico, educativo, recreativo, musical, científico o todos aquellos que involucren la asistencia de público en general; Alquiler y venta de equipos audiovisuales, carpas, iluminación, mobiliario y otros elementos afines a los eventos; Manejo y contratación de personal para laborar en eventos, activaciones y promociones en lugares públicos, privados y de cualquier naturaleza; Desarrollo e implementación de la operación logística de eventos para terceros, la realización de montajes especiales de eventos y elementos para eventos, la logística de transporte para cualquier tipo de evento, propio o de terceros, con vehículos propios o arrendados; Presentación y representación de artistas, grupos de artistas o deportistas, equipos deportivos y la realización de todas las gestiones contratos para lograr su presentación en escenarios o recintos públicos o privados; Asesoría, alquiler y comercialización de lugares apropiados para la realización de determinados eventos y espectáculos, así como los trámites necesarios para obtener permitidos para la realización de los eventos programados, gestión ante entidades del Estado y otros a fin de obtener los respectivos permisos, impuestos y demás; Servicios de logística en general: orientación a asistentes, guías, información, control de asistencia, ubicación de asistentes, relaciones públicas, venta y control de boletería; Promover e impulsar la realización y producción de eventos, espectáculos programaciones teatrales, programas de televisión, capacitación informal (talleres, conferencias, encuentros, etc.) y desarrollo del sector de toda suerte de actividades culturales; Todas las demás actividades inherentes al desarrollo de cualquier tipo de actividad de carácter público o privado para que dichos eventos se realicen dentro del orden, la cultura, el respeto entre lo4 asistentes y presentadores, en general dentro de la buena convivencia publica; Asesoría e interventoría en el diseño, planeación y montaje de espacios arquitectónicos, comerciales, públicos, privados; Diseño, planeación y desarrollo arquitectónico, decorativo y corporativo de espacios comerciales, efímeros, públicos y todo lo inherente a la arquitectura corporativa y comercial; Diseño, adaptación, producción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento, bodegaje, comercialización, importación, exportación y alquiler de material P.O.P., muebles de exhibición, sistemas de señalización, señal eléctrica y nomenclatura; stands, mobiliario arquitectónico, mobiliario, materia prima y todos los elementos arquitectónicos y/o estructurales referentes a entidades de marca e imagen corporativa, arquitectura e intervención del espacio; Desarrollo, implementación y comercialización de sistemas modulares y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estructurales para stands, mobiliario, formatos P.O.P. propios o de terceros, nacionales o extranjeros; Desarrollo en formatos 2D y 3D. Para el desarrollo y ejercicio de su objeto social la sociedad podrá ejercer cualquier otro acto lícito de comercio; Realizar cualquier otra actividad de gestión no especifica y que tienda a los fines del objetivo general de la empresa; Celebrar contratos de sociedad o tomar interés o participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan un objeto similar, complementario o auxiliar al suyo; Adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento, o en opción, gravar en cualquier forma y pignorar bienes muebles o inmuebles; Tomar o dar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales y efectos de toda clase de operaciones comerciales con entidades bancarias y de crédito; Garantizar con sus bienes, obligaciones a su cargo o de terceros; Girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, avalar, cancelar, dar y recibir letras de cambio, pagarés, cheques y cualesquiera otros efectos de comercio ó civiles y celebrar contratos; En general todos los actos y operaciones civiles o de comercio accesorios o complementarios que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue y que en alguna forma estén relacionados con el objeto social, tal y como queda expresado en el presente artículo; La sociedad podrá, para todos los efectos, constituir nuevas sedes dentro y fuera del país con el propósito de realizar y cumplir con sus actividades comerciales, Igualmente, participar, construir nuevas sociedades afines, conexas o complementarias dentro de su objeto social; Exportar e importar bienes y servicios que en desarrollo de eventos de mercadeo y publicidad, impulsión, muestreo y comercialización de productos nacionales y extranjeros, como son: elementos y regalos publicitarios, merchandising, souvenirs, materia prima, perfilería, panelería, mobiliario, maquinas-herramientas, y demás maquinaria, equipo en insumos afines y necesarios en desarrollo de la actividad empresarial.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$200.000.000,00	200.000	$1.000,00
SUSCRITO	$140.000.000,00	140.000	$1.000,00
PAGADO	$140.000.000,00	140.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La Sociedad tendrá un Gerente con un Suplente que

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

será el Gerente Suplente, quien lo reemplazará en las faltas absolutas, temporales o accidentales.

ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: El gerente será el Representante Legal de la sociedad y tendrá las siguientes facultades:

1) Ejecutar los acuerdos y decisiones autorizadas por la Asamblea de Accionistas.

2) Presentar cuentas, balances, inventarios e informes y el proyecto de distribución de utilidades de cada ejercicio a la Asamblea de Accionistas

3) Ejecutar actos y celebrar contratos tendientes al cumplimiento del objeto social de la Sociedad, otorgar créditos a los clientes, con un límite de cuantía, de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, quedando facultado para celebrar contratos de mayor cuantía a la prevista, con autorización previa de la asamblea de accionistas.

4) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles las facultades que sean necesarias y compatibles con sus gestiones, dentro de las limitaciones legales y de acuerdo a lo establecido por la Asamblea de Accionistas de la sociedad

5) Celebrar en nombre de la sociedad toda clase de operaciones bancarias

6) Recibir dinero en mutuo, sin límite de cuantía

7) Llevar a cabo toda clase de actos jurídicos relacionados con títulos valores

8) Cuidar la recaudación, seguridad e inversión de los fondos de la compañía

9) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes

10) Nombrar y remover el personal al servicio de la sociedad

11) El Gerente está facultado para celebrar cualquier tipo de contrato comercial o mercantil de objeto licito

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

12)Las demás que le adscriban la ley, los estatutos y la Asamblea General de Accionistas. Así mismo todas las facultades que se otorgan al representante legal de la sociedad deberán corresponder con la voluntad de los accionistas de la sociedad.

13)Elaborar un informe escrito anual, de la forma como hubiere llevado su gestión, informe que conjuntamente con el balance general, del ejercicio y demás documentos exigidos por la Ley, serán presentados en asocio a la Asamblea General de Accionistas.

RESPONSABILIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL: En caso de que el representante legal de la sociedad actúe por fuera de la facultades otorgadas al mismo por medio de los estatutos sociales y cualquier poder especial conferido, éste responderá ilimitadamente por los perjuicios que ocasione a la sociedad, a los socios o a terceros de acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	ALEJANDRO PELAEZ RENDON DESIGNACION	71.750.444
GERENTE SUPLENTE	LUIS SANTIAGO SOSA POSADA DESIGNACION	71.752.951

Por escritura publica número 1.118 del 15 de junio de 2007, de la Notaría 10a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 29 de junio de 2007, en el libro 9, bajo el número 7920

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 044 del 7 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2024, con el No. 27377 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Recibo No.: 0026938750 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifraabcWdJdbCnkI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FIRMA REVISORA FISCAL WILLGO SAS NIT 900.931.705-3

Por Comunicación del 24 de junio de 2024 de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2024, con el No. 27377 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	WILLMAR DARIO GONZALEZ ECHEVERRI	C.C 71.250.329 T.P 134170-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura Pública No.814 del 11 de septiembre de 2001, de la Notaría 25a. de Medellín, Aclarada por escritura No. 841 del 19 de septiembre de 2001, de la Notaría 25a. de Medellín.

Escritura Pública No.1.118 del 15 de junio de 2007, de la Notaría 10a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 19 de junio de 2007, en el libro 9o., bajo el No.7343, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad se transforma de Limitada a Anónima y en adelante se identificará así:

GRUPO DISEÑO S.A.

Escritura Pública No. 4266 del 23 de diciembre de 2008, de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura Pública No. 3.407 del 4 de noviembre de 2010, de la Notaría 17a de Medellín, registrada en esta entidad el 16 de noviembre de 2010, libro 9o bajo el No. 18091, mediante la cual se aprobó el cambio de denominación quedando asi:

FEELING COMPANY S.A

Escritura Pública No. 2860, del 4 de septiembre de 2012, de la Notaría 20 de Medellín.

Acta No.021 del 4 de Noviembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 19 de Noviembre de 2014, en el libro 9o., bajo el No.21745, mediante la cual se aprobó la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

transformación de la sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se denominará:

FEELING COMPANY S.A.S.

Acta número 31 del 21 de mayo de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 4 de julio de 2019, en el libro 9, bajo el número 19957.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7310
Actividad secundaria código CIIU: 8230
Otras actividades código CIIU: 9007, 7912

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	FEELING COMPANY S.A
Matrícula No.:	21-327999-02
Fecha de Matrícula:	22 de Mayo de 2000
Ultimo año renovado:	2024



Recibo No.: 0026938750 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifraabcWdJdbCnkI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CALLE 16 55 129
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $23,719,922,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0026938750 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifraabcWdJdbCnkI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros